

# EL COMERCIO

Año XXXIV.

Viernes 14 de Enero de 1876.

N.º 1133.

CADIZ 14 DE ENERO.

## Candidatura dinástica de conciliación para las próximas elecciones de diputados á Cortes en esta capital:

PRIMER DISTRITO.

Excmo. Sr. D. Eduardo J. Genovés.

SEGUNDO DISTRITO.

Sr. D. José Moreno de Moru.

## Candidaturas proclamadas por los amigos del Gobierno en los demás distritos de la provincia:

Jerez.—Excmo. Sr. Marqués de Albolodny.

Santúcar.—Sr. D. Manuel González y Peña.

Puerto de Santa María.—Excmo. señor D. Francisco Barba.

Grazalema.—Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.

Arcos.—Excmo. Sr. D. Eduardo Garrido Estrada.

Algeciras.—Excmo. Sr. D. Manuel Ruiz Tagle.

Medina-Sidonia.—Excmo. Sr. Marqués de Francos.

San Fernando.—Sr. D. José Manuel Díaz Herrera.

Nuestros lectores saben el juicio que tenemos formado del sufragio universal y de las leyes revolucionarias. Comprenderán, pues, perfectamente que esperamos poco, muy poco, del sistema, en cuanto a la legalidad y pureza con que deben tener lugar las próximas elecciones. Todas nuestras esperanzas las fundamos, respecto á Cádiz y su provincia, en las buenas condiciones de patriotismo y de respeto á la ley que animan en general á las personas llamadas por la ley misma á intervenir, mas ó menos activamente, en los actos que preceden y acompañan á la lucha electoral.

La influencia del gobierno no es, no puede ser tan eficaz como á todos indudablemente convendría que lo fuese, para evitar cierto género de abusos. Su interés consiste, mas que en obtener un triunfo completo, en que las elecciones no den ocasion á protestas fundadas, ni á desmanes escandalosos como los que se han cometido otras veces, á la sombra y bajo los auspicios del sufragio universal; pero la ley electoral vigente limita de tal modo las atribuciones del gobierno, que todo, absolutamente todo lo encomienda á las autoridades populares, sin que los electores que se juzgan ofendidos en su dignidad ó en su derecho, tengan otro recurso para conseguir la reparacion de su agravio, que el de acudir en queja á los tribunales de justicia, lo cual ya se sabe cuán ocasionado es á dificultades de todo género, por la proligrdad de los requisitos que exige la prueba de ciertos hechos por medio de un procedimiento judicial.

Hay tambien que la ley no reconoce, ó no declara por lo menos esplicitamente, el derecho de las colectividades ó agrupaciones políticas, para formular las quejas. Las garantías que ofrece, todas ellas negativas, las ofrece á las personas, y solamente á las personas, no dejando así expedita otra accion que meramente individual, y todo el que tenga un conocimiento práctico de lo que son las elecciones se hace cargo facilmente de lo imposible que es en la

mayor parte de los casos encontrar una persona que quiera echar sobre sí la responsabilidad y las consecuencias de un procedimiento judicial contra autoridades ó corporaciones determinadas, tomándolo como causa propia lo que realmente es la causa de un partido.

Las oposiciones carcerarias, pues, de toda garantía para luchar en las elecciones, si tuviesen, por desgracia, que habérselas con ayuntamientos decididos á triunfar á toda costa, por buenos ó malos medios. Si lamenta el gobierno podría y aun debería, según nuestros principios, hacer cumplir la ley, en su letra y en su espíritu, cuando esta fuese hollada; pero el gobierno, lo repetimos—y quien dice el gobierno dice tambien las autoridades que le representan—está completamente desarmado de atribuciones por la legalidad revolucionaria, legalidad fundada en un espíritu de desconfianza sistemática respecto al poder gubernativo, cuando la verdad es que de todas las influencias que se hacen sentir en las elecciones, la menos parcial, la mas interesada en salvar el prestigio moral de la ley, es precisamente la influencia del gobierno.

Tenemos, empero, que someternos por esta vez á las malas prácticas del sufragio universal y de las leyes de la revolucion, pero ya que el mal á que nos referimos es legalmente irremediable, nosotros nos permitimos aconsejar á cuantos hayan de intervenir en las operaciones electorales que procuren evitar, á ser posible, hasta el pretexto de ciertas quejas, hasta la apariencia de ciertos abusos. Que el plebiscito esté abierto á todos los partidos, á todas las opiniones. Que haya verdad y pureza en la emision del sufragio y en el escrutinio de los votos. Que á nadie se coarte la libertad que todos tienen de derecho para votar en conciencia, en favor de unos ú otros candidatos. Tales son nuestros mas vivos deseos, persuadidos, como lo hemos estado siempre, de que en materia de elecciones, es cien veces preferible perder con buenas armas, á ganar con las armas ilícitas del fraude ó de la arbitrariedad.

## Correo de la Habana.

Ayer ha legado á este puerto el vapor-correo *Nuevo Santander*, que ha tenido malos tiempos en su viaje de la Habana á Cádiz. Recibimos nuestra correspondencia y periódicos de aquella plaza que alcanzan al 25 del mes último. En los últimos hallamos la proclama de despedida del señor conde de Balmaseda, que por falta de espacio no reproducimos.

El *Diario de la Marina*, publica según costumbre, la revista de los sucesos relativos á la guerra del filibusterismo. Dice así:

«Abundan las noticias de campaña en estos últimos diez dias, desprendiéndose, en general, de las mismas lo fraccionado que anda el enemigo, muy especialmente en las Villas Occidentales. Como de costumbre, vamos á atenernos á lo que dicen nuestros colegas del interior y los partes oficiales al compendiar hoy la narracion de los hechos de armas recientemente ocurridos. El batallón de Isabel II batió á los rebeldes en el paso de Ziza, en Santa Elena, Arroyo Grande, Jantibónico y Arroyo Blanco; y aunque en todos los encuentros ocultó el enemigo, como siempre, el mayor número de sus bajas, dejó sobre el campo 14 muertos, un prisionero, 6 caballos muertos, tres vivos con monturas y dos armas

de fuego. Por nuestra parte tuvimos dos soldados heridos, un contuso, tres caballos muertos y dos heridos.

Un destacamento de los bravos voluntarios de caballería de Colon, situado en el Hanabana, salió al encuentro de una partida enemiga, logrando dispersarla despues de un corto tiroteo, causándole 6 heridos y apoderándose de varios efectos de ropa y comestibles. Tambien los bizarros voluntarios de Camajuani batieron á otra partida, frente al ingenio Fasté, la cual dejó en su poder algunos caballos y machetes, sin novedad por nuestra parte. El mismo dia se aproximaron al ingenio Estrella unos 400 insurrectos, á los cuales batieron fuerzas de guerrillas y voluntarios de caballería, obligándolos á retirarse con bastantes bajas. La Guardia civil y seccion montada de municipales de Santa Clara, con algunos voluntarios del escuadrón de los Ejidos, batieron y dispersaron á una partida insurrecta en Pelo Malo, la cual dejó sobre el campo 6 muertos, 3 caballos muertos, 8 vivos y algunas armas y municiones.

En las Villas Occidentales no cesan las vandálicas depredaciones de los rebeldes. Según nuestro apreciable colega *El Alba* de Santa Clara, una partida insurrecta levantó algunos rails de la línea férrea de Cienfuegos á las Cruces, entre Camarones y Palmira, y, al pasar el tren de carga de la mañana, descarriló, saliendo en seguida los de la maniobra á apoderarse de la presa. Despues de robar algunos efectos y tres ó cuatro caballos, pegaron fuego á los wagones. El botín para nuestros enemigos no ha sido de importancia, porque el tren iba poco menos que vacío. Cerca de la loma La Melchora, otra pequeña partida se apoderó de unos recogedores de ganado, que regresaban á Santa Clara, y despues de robarles toda la ropa, incluso la puesta, asesinaron cobardemente á cuatro de los mismos, cogiendo á dos para sacaries todo el dinero posible.

En nuestro número de hoy, ateniéndonos á datos oficiales, damos la noticia de haber sido incendiados, el 22, algunos cañaverales de los ingenios Teresa y Divertido, próximos á las cruces. La fuerza que habia en dicho punto salió inmediatamente y aprehendió á dos chinos, «que, convencidos de ser los autores del incendio, fueron pasados por las armas al frente de las dotaciones,» según el parte que se nos comunica. Dicese en el mismo que la columna del teniente coronel de Estado mayor D. Pedro Melia, en operaciones sobre las Lomas, sorprendió en el Recreo á una partida de 7 hombres, á la cual hizo 6 muertos, recogiendo 3 caballos, entre ellos, el del único insurrecto que logró escapar.—La noticia mas importante de estos últimos dias es la que acabamos de recibir, pues constituye una verdadera batalla en una zona determinada. Léese en el parte oficial: «La operacion llevada á cabo el dia 22 por el Comandante general de Sancti Spiritus, con fuerzas de las Navas, Napoles, Antequera, Guerrillas y Voluntarios de Camajuani en combinacion todos sobre el Seborucal (Remedios), ha dado por resultado causar al enemigo mas de 40 muertos, destruir gran número de estancias y apoderarse de muchos caballos, armas y ropas, teniendo por nuestra parte 2 oficiales y 8 soldados heridos de bala, y 48 contusos, mas ó menos graves, que han ocasionado los suborcos.»

A vanguardia y retaguardia de la trocha de Moron al Júcaro han emprendido los encuentros. Unos 300 rebeldes atacaron el fuerte de Punta de San Juan, cuya guarnicion, compuesta de 31 hombres de la Guardia Civil, sostuvo un rudo combate, rechazándolos, sin mas pérdida por nuestra parte que un guardia muerto. La columna, á las órdenes del comandante Corneil, compuesta de Vergara y Flanqueadores de Valmaseda, y que, combinada con la del coronel teniente coronel Carrion, salió de Ciego de Avila e 9 del actual, encontró el dia 12, en los Rusios, al enemigo, que fué atacado a la bayoneta por el comandante Laborda con Flanqueadores de Valmaseda, despreciando el fuego de los rebeldes y sin disparar un tiro. Derrotado

completamente el enemigo, emprendió la fuga hacia los Guayos y Juan Criollo, habiéndole causado bajas de consideracion, y consistiendo las nuestras en un soldado de Vergara herido. La columna siguió en operaciones, reconociendo a Reforma y toda aquella zona.

En el Departamento Central siguen las operaciones con actividad inusitada, alcanzando resulta los altamente satisfactorios. Veamos, en prueba de ello, las divergas operaciones y encuentros que se han sucedido. La primera y segunda seccion de Jibaros, en reconocimientos por los puntos de denominados Bererra, Las Mercedes, Santa Lucia, Mojapelo, Los gordos, Los italianos, Tarullo, Santa Ana, Sabana del burro y Berrocal, causaron al enemigo 5 muertos, cogiéndoles 3 armas de fuego. Otras fuerzas recurrieron igualmente La Deseada, y fincas comprendidas desde Puerto Principe hasta Naranjo. Racionados y relevados los referidos destacamentos, emprendió el convoy su marcha de regreso á la capital del Camagüey, y, a la altura de Sibanicú, fué rechazada instantáneamente una partida enemiga de 40 á 50 hombres montados, que intentó atacar la columna. Esta siguió hasta Vista Hermosa, sin mas novedad que haber sido herido un caballo de la tercera guerrilla, pues los puntos sospechosos en que el enemigo solia emboscarse, para hacernos impunemente algunas bajas, eran tomados con anticipacion por nuestros soldados encargados de los flancos.

Desde Juan Gomez, las secciones de Jibaros y diez guerrilleros, al mando del teniente Llanos, practicaron reconocimientos hasta Vista Hermosa, sin encontrar en los ranchos mas que mujeres y efectos, que fueron destruidos.—A dicho oficial se presentaron un hombre, con tres hijos, y cuatro mujeres, procedentes todos de la insurreccion.—El comandante de caballería D. Luis Huertas, que salió de Puerto Principe el 13 con una fuerza montada, reconoció el Horno de Cal. El 14, á inmediaciones del rio San Pedro, le hizo fuego una emboscada enemiga, que fué perseguida y dispersada, causándonos un herido leve; reconoció Anton, Herradura, San Diego, Santa Ana, Calabazar, Loma galana, Roole, Los Basultos, San Francisco de las Llaga, San Cayetano, Palmira, Troya y otros muchos puntos, llegando el 17 á Vista Hermosa sin otra novedad.

El 18, salió de dicho punto y reconoció el Aguacatal, Ingenio Grande, Industria, Maráguan, Cafetal, Rio s-co, Ingenio Porro, Palmirito, Dominguez y el Conguito. El comandante Aparicio del segundo batallón del Rey, en operaciones por los alrededores de Santa Cruz, con 70 hombres de la guarnicion, y 40 voluntarios del poblado, destruyó en el sitio denominado Calmitas, unas salinas del enemigo, inutilizando las pallas, hornos y demás efectos de la elaboracion.—Terminado este movimiento, reconoció las Catalinas, Sabana, la Mar, la Empalizada, la Vigia, Pedro Lopez, San Francisco, Santa Cecilia, las Vaguas, el Prado y Guayabo, regresando á Santa Cruz sin haber podido encontrar al enemigo.—Varias son las presentaciones que han tenido lugar en todo el Camagüey por efecto de la persecucion combinada é incansable que allí sufren los rebeldes.—Del Departamento Oriental no hemos recibido noticia alguna referente á operaciones militares.

Dicese que en el Manifiesto de los radicales se hace caso omiso de la forma de gobierno, lo cual tiene por objeto que puedan firmarlo los monárquicos y los republicanos.

Esta particularidad hace el elogio de un partido. Al radicalismo le es indiferente por lo visto que la nacion se gobierne de esta ó la otra manera. Lo único que le importa es el que manden ó no sus amigos.

«Noticioso el gobierno de que algunos electores de Carmona carecian de las correspondientes cédulas para ejercer el derecho de sufragio, ha dado terminantes órdenes á sus delegados de provincias para que se faciliten á todos los españoles que pueden con arreglo á la ley hacer uso de aquel derecho, las referidas cédulas talonarias.

Este acto del gobierno revela por sí solo su decidida resolución de que el cuerpo electoral de España, tenga la independencia y la seguridad que necesita para elegir á los diputados que considere mas dignos para tan importante cargo. El gobierno, además, demuestra de ese modo que no quiere falsear el sufragio universal, como hicieron otros gobiernos con grave perjuicio para el sistema representativo.»

Leemos en La Epoca:

«Hemos visto el número de El Cuartel Real, correspondiente al 6 de Enero, y en él se publica una nota del movimiento del personal de guerra. A 62 personas alcanza, y entre ellas apenas hemos visto un apellido vascogado. Aquel país solo da el escenario y la comparsa, habiéndose reunido en él todos los ambiciosos y todos los aventureros. Por eso, nos dice un ilustradísimo amigo nuestro, no puede hacerse único responsable del sangriento drama organizado, dirigido y representado por el ultramontanismo universal para su beneficio esclusivo. «Pobres provincias Vascogadas, víctimas de tantas ambiciones, y que si no saben sacudirse del yugo que sobre ellas pesa, habrán de ser en su lucha con la nación entera las condenadas á pagar las consecuencias de los delirios de otros!»

DOS ARTICULOS DE EL IMPARCIAL

El Imparcial ha publicado dos artículos verdaderamente extraños, y que revelan cierta discordancia entre la conducta que observa nuestro colega y sus afirmaciones doctrinales ó de hecho.

Titúlase estos notables artículos, La buena semilla y La verdad en su lugar.

En el primero de estos artículos, sostiene El Imparcial que sus doctrinas se extienden y dominan y tienen que aplicarse aun aquellos mismos que las han combatido, y exclama:

«Retrocédamos un momento hasta los años de 66 y 67. ¿Quién habría podido imaginar que el señor Cánovas iba á ser el defensor más fuerte, la égida mas segura de la libertad religiosa? ¿Quién habría podido creer que el jefe de la fracción conservadora en las Cortes desde 1869 á 72 habia de convocar á unas elecciones por sufragio universal? ¿Quién figurase que la conservadora, la aristocrática Epoca, habia de defender, siquiera por transacción, un Senado electivo? ¿Quién sospechar siquiera que la fracción casi neo católica de los Cardenas y Orovio habia de afirmar por decreto el registro civil? ¿Ha qué cabeza habria cabido entonces que la mayoría de los moderados abandonara por retrógrada la Constitución del 45 y viniera á recibir inspiraciones de la democracia y a tener por oráculo y jefe un Gobierno que hasta manifestase benevolencia y respeto á los derechos individuales?»

Si esto es así, ¿por qué El Imparcial combate con tanta crudeza y saña al Gobierno actual? ¿Por qué sostiene que la restauración es la reacción? ¿Por qué se muestra tan inexorable contra los señores Cardenas y Orovio? ¿Por qué ha apurado todo su ingenio para demostrar que el decreto del Sr. Cardenas sobre matrimonio civil es monstruoso y derogatorio de cuanto hizo la revolución? ¿Por qué ha hecho tan cruda guerra á todos los actos del Sr. Orovio en materia de enseñanza?

Es que la buena semilla cunde y fructifica? Entonces su deber era aplaudir al Gobierno y no censurarle sin tregua todos los dias y por todos sus actos. Si el Gobierno obra movido por la experiencia y el patriotismo no se comprende la conducta de El Imparcial enfrente del Gobierno de la restauración. O hay inconsecuencia y falta de patriotismo en El Imparcial, ó la buena semilla no germina tan fácil y abundante.

En el segundo artículo, merma y disminuye nuestro colega todas las glorias del partido moderado, que en todas ocasiones ha tenido que edificar entre las ruinas que ha heredado de la revolución.

A El Imparcial le parece mal el sistema tributario y el administrativo, y recuerda el nombramiento de los alcaldes y la revolución de 1840, como si

aquellos mismos que elogiaban la Milicia nacional, no la hubieran disuelto despues; como si los titulados liberales, que adoraban en la libertad de imprenta, no hubieran dicho luego en los documentos más solemnes «que la prensa era una conspiración permanente contra el Estado,» y como si los inocentes revolucionarios, que se hacían los escandalizados, no hubieran empujado, despues del triunfo, alcaldes y ayuntamientos de real orden.

Y concluye nuestro colega:

«Las desvinculaciones ¿quién las hizo? ¿quién las resistió? ¿Y la desamortización eclesiástica y civil? ¿Y la libertad de imprenta? ¿Y la libertad religiosa? ¿A qué partidos, á qué elementos se deban la abolición de las prestaciones señoriales, la ley orgánica de tribunales, la unidad de fuero, y cada una de las libertades consignadas en las diferentes Constituciones que se han sucedido, y la iniciativa en los grandes adelantos que nos han hecho entrar en el concierto de las naciones civilizadas, todos nuestros progresos, así morales como materiales, desde la red de los principales ferro-carriles hasta la ilustración y la capacidad política de las masas populares?»

Vamos por partes. Si habeis hecho todas esas cosas desde el poder, ¿cómo os quejais eternamente diciéndo que sois oprimidos y que jamas se ha contado con vosotros para la dirección de los negocios públicos? La verdad es que la reina Cristina se valió de todos los hombres importantes de todos los partidos, y desde el momento que caía del poder el partido progresista, instantáneamente empezaba á conspirar.

¿Habeis hecho las desvinculaciones? y entonces, ¿por qué nos atronais los oídos diciéndonos que queréis un gobierno como el de Inglaterra, cuya principal organización y fuerza nace de una aristocracia poderosa y de las vinculaciones?

¿Que hemos entrado en el concierto europeo de las naciones civilizadas por virtud é impulso de las ideas revolucionarias? Esta es mucha travesura. Precisamente lo que hemos hecho es salir del concierto europeo á impulsos de la revolución.

Hemos sido objeto de lástima cuando no de ludibrio.

Y no podia suceder otra cosa con una situación á impulsos de la cual la nación se ha visto acometida de dos guerras civiles; ha doblado su Deuda perpetua, su conseguir una ventaja material; ha dejado de pagar los cupones, declarándose en bancarota; ha visto disuelto su ejército, y apartados materialmente sus hijos del contacto con la Europa culta.

Así pues, ni es buena la semilla, ni germina, ni vosotros habeis hecho aquello de que os vanagloriais, ni semejantes hechos han contribuido al afianzamiento del régimen representativo, porque en la nación que os proponéis por modelo, existen vinculaciones y existe la libertad; y no existe el sufragio universal, ni se hacen las reformas sin reflexión, y por eso se ha arraigado la libertad.

Ni revolución, ni reacción. Este es el problema.

Como tenéis principios y hábitos de oposición y no de gobierno, por eso no habeis hecho cosa de provecho para la nación desde el poder.

Si os habierais mantenido en vuestro papel de oposición y propaganda pacífica, sin acudir perpetuamente á la revolución, parte de vuestra semilla hubiera germinado, como sucede con toda cultura, y las azares de las ideas; pero sembráis al viento, queréis recoger fuera de sazón, y la fruta es verde y seca, y aun cuando las gentes se vean, por ciertas circunstancias, obligadas á tomar algunos de estos alimentos hay que aderezarlos y prepararlos de manera que parezcan otra cosa, y se puedan digerir por el momento.

Otra cosa muy distinta sería si dejarais madurar las ideas. Podrían aceptarse francamente los conservadores, como sucede en Inglaterra, ó podríais plantearlas vosotros sin perturbación para la sociedad, y sin incurrir en contradicción constante, como ha sucedido en 1840, 1854 y 1868.

(El Eco de España.)

Correo de anoche.

MADRID 12.

La Gaceta de hoy publica el real decreto sobre incompatibilidades parlamentarias.

Por otro decreto del ministerio de

Gracia y Justicia se jubila, á su instancia, á D. Cayetano Manrique y Ricote, jefe de sección cesante del citado ministerio.

—Publica tambien la Gaceta las siguientes noticias de la guerra:

«Norte.—El general en jefe del ejército de la derecha participa que ayer se presentaron á indultar en Pamplona seis carlistas con armas de la partida Rosas y tercer batallón Navarro. Habian empezado los trabajos de recomposición de la vía férrea y telégrafo a Pamplona.

Las demás noticias carecen de interés.

—Terminado en la junta de ayer el discurso del Sr. Sagasta, se acordó por aclamación que el partido constitucional iría á la lucha electoral, formulando ante el país una protesta.

Contra este acuerdo, con el que estuvieron conformes los Sres. De Pedro y Rodríguez Seoane, votaron el señor Perez (D. Zólo) y el Sr. Garrido (don Joaquin).

—Se ha encargado al Sr. Nuñez de Arce la redacción del manifiesto protesta de los constitucionales.

—Anoche se reunió en casa del Sr. Martos algunos hombres importantes del partido radical citados por dicho señor, para oír la lectura del documento que ha redactado y recoger firmas.

Despues de una breve discusión, el documento en cuestión fué aprobado por unanimidad.

—Dice un periódico que en el Norte como aquí reina un temporal de nieve y de hielos que hacen de todo punto imposible cualquiera clase de movimiento de las tropas.

—Asciende á 106.000000 de rs. lo recaudado hasta la fecha en concepto de redenciones del último sorteo.

—S. M. la rein madre ha estado ayer levantada diez horas. Progresó notablemente en su restablecimiento.

Berlin 11.—Se acentúan más las aproximaciones del gobierno á los católicos.

Londres 11.—La reina Victoria hará la apertura del Parlamento, como un medio de contestar á los rumores de abdicación.

París 11.—El consejo de ministros se ha prolongado hasta muy tarde.

Se cree que las dificultades serán allanadas y Leon Say continúa en el gabinete.

La solución será conocida mañana.

Ultimas noticias.

MADRID 12 de Enero.

Los constitucionales lucharán en las elecciones.

—Autorizada la publicación de 14 periódicos.

El Pretendiente se encuentra en Estella.

Continúa el bombardeo de San Sebastian y Guetaria.

Grandes nevadas en el Norte.

Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'70.—3 p.s., 16'80.—Bonos, 53'70.

FABRA.

Madrid 13 de Enero á las 7 de la mañana.

La Gaceta contiene un decreto nombrando al general Blanco para la capitania general de Navarra. Trae tambien el indulto de un reo condenado á la pena de muerte.

El correo de aragon ha detenido su salida á causa de las nieves.

Nada de la guerra.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 13 de Enero á las 5 de la tarde.

Se han reunido los presidentes del partido constitucional para aprobar la protesta.

El Sr. Moret vendrá á las Cortes.

El Vaticano aceptó el nombramiento del Sr. Cardenas.

Cambios.—Interior, 16'87 1/2. Exterior 17'80. Billetes hipotecarios, 102'00. Bonos, 53'25. Acciones de ferro-carriles, 29'00. Acciones del Banco Español, 176'00. París, 5'05. Londres, 48'60.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 13 DE ENERO.

3 p.s. consolid., 16'80 y 87 1/2.

3 p.s. exterior, 17'80.

Gacetas.

Insertamos la bien pensada y bien sentida allocucion que dirige á los electores el Sr. Gobernador de la provincia:

Electores de la provincia de Cádiz.

Vais á ejercer el mas preciado derecho de los pueblos libres.

En los dias 20, 21, 22 y 23 vais á elegir por voto universal á vuestros representantes y á nombrar á los Compromisarios que, reunidos en Cádiz con los que lo son por derecho propio, designarán la representación que en el Senado ha de tener la provincia.

Durante un año entero no ha habido la menor perturbacion en toda ella, ni siquiera se han cometido los delitos propios de los pueblos agitados, ni ha sido preciso corregir faltas en los Municipios ni proceder con severidad en parte alguna.

Con la proclamación de DON ALFONSO se consolidó la paz en este territorio, y dos quintas efectuadas, las contribuciones satisfechas con puntualidad y los impuestos restablecidos sin oposicion, han demostrado que los pueblos saben sacrificarse por el porvenir de su Patria cuando una esperanza verdadera los alienta.

El periodo electoral empieza, pues, sin que la accion de la autoridad se haga sentir mas que para proteger la razon y la justicia en todas partes.

Las Autoridades populares, y los Ayuntamientos han ejercido su accion con toda la libertad que es atribuye la legislación vigente. Esta se ha hecho en desconfianza excesiva del poder y en amparo del pueblo. Contra los abusos de cualquiera clase y contra todos los funcionarios que faltaren á su deber, tienen los electores, apelando á la Autoridad judicial, expedito su recurso.

El paterne que está pues convenientemente preparado y es accesible á todos porque el derecho lo garantiza.

La institucion monárquica va á robustecer su legitimidad con la sancion nacional libre y espontáneamente manifestada.

Bajo esos auspicios van á tener efecto las elecciones.

Votad todos si es posible.

Inspirados, electores, en vuestra conciencia.

Meditad, recordad y emitid vuestro sufragio, pensando en la patria y en la monarquía que la simboliza.

Un plebiscito numerosísimo será una nueva sancion dada á la legitimidad del Rey; garantía segura de paz y de libertad.

Cádiz 13 de Enero de 1876.—El gobernador, Santiago Luis Dupuy.

Nosotros cree nos haber dicho la verdad al anunciar la candidatura del Sr. Barca por el Puerto de Sta. Maria del muelle que la hemos anunciado; pero La Prensa afirma lo contrario, sosteniendo que al Sr. Barca no lo apoyan los partidarios de la conciliacion, y el resultado de la eleccion, á que nosotros apelamos, dirá quien es el que se equivoca.

El hecho incuestionable es que en el Puerto de Sta. Maria no se presenta, fuera el Sr. Barca, ningun candidato unionista; ningun candidato moderado. O estos partidos nada representan, pues, en aquel distrito, ó es evidente, en nuestro sentir, que aceptan al Sr. Barca, toda vez que no le oponen un candidato propio.

En el vapor-correo de la Habana ha llegado ayer el Sr. Conde de Valmaseda que tan dignamente acaba de mandar la lista de Cuba. Tenemos entendido que hoy sale para Madrid.

Ha llegado á este puerto el magnífico vapor Alfonso XII, de la empresa de los Sres. A. Lopez y C. el cual acaba de ser construido, en Inglaterra con destino á la línea tras atlántica.

REMITIDO

Sr. Director de EL COMERCIO.

Cádiz 13 Enero 1876.

Muy señor mio y de toda mi consideración: Habiendo remitido hace dias al director del Defensor de Cádiz, el adjunto comunicado, y no dado cabida en sus columnas, estimaria de la respetabilidad, rectitud y buen crédito de Vd. se sirviera insertar en su apreciable periódico estas líneas, con lo cual daré una nueva prueba de imparcialidad y deferencia que agradeceré siempre afectísimo; S. S. Q. B. S. M.

El Sr. Director de El Defensor de Cádiz.

Muy señor mio: Hoy casualmente ha llegado á mi policia que en uno de los últimos números de su diario me supo afiliado á determinado partido político, y como quiera que no es a-i, lamento que un director, ilustrado como Vd., que tanto ama el buen crédito de su periódico use de nombres propios y sin datos suficientes haga semejantes suposiciones.

Ruego, pues, á Vd. se sirva rectificar su

error declarando que estoy muy lejos de pertenecer por alguna á ningún partido político: á todos los respeto porque considero á todos inspirado de los mejores y mas nobles sentimientos en favor de su pueblo.

Soy de V. atento S. S. Q. B. S. M., José Luis Diez.

La fragata de guerra Blanca, escuela de guardias marinas, ha salido de Valencia á continuar su viaje de instrucción.

Dice La Correspondencia que se ha disuelto el comité moderado de Sevilla, que tenía ya preparados algunos trabajos electorales.

Ha sido nombrado vista de la aduana del Campo de Gibraltar D. Enrique Diez.

Las brisas suaves de la Florida atravesando los floridos valles, hacen maravillas en las curas de muchas enfermedades y males achacosos.

El aroma de las flores de esta región salubre exenta de toda materia insalubre, forma la base de Agua Florida de Murray y Lanman. La misma deliciosa fragancia que deleita y refresca al invalido morador, en aquella tierra tejana puede ser gozada en todas estaciones y en todas partes del mundo por los compradores de este famoso perfume. Competente autoridad química lo ha pronunciado la mas salubre de todas las esencias, y extractos para el tocador, de tiempos modernos.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

### Sociedad del Puerto Mercantil de Cádiz.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de los estatutos, se cita á junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 del corriente mes, á la una de la tarde en el local de la Liga de Contribuyentes, establecida en la casa Consular.

Desde el día 10 estarán de manifiesto en las oficinas, calle de San Francisco, núm. 21, todos los libros de contabilidad, para que puedan ser examinados por los accionistas al tenor del artículo 26.

En el caso de no haber suficiente número de señores accionistas para constituir la junta, según el artículo 13, se fija para la segunda reunión el día 2 de Febrero á igual hora y en el mismo local.

Los billetes de entrada de que habla el artículo 33, se facilitarán á los señores accionistas, previo el depósito del recibo de tercer dividendo pasivo, que se devolverá desde el día siguiente 3.

Por acuerdo del Consejo de gobierno se abre el pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre, en la forma siguiente:

Un semestre entero al primer 10 p. s. 3-70  
Id. segundo 3-70  
Un trimestre tercero 2-85

Rvn. 11-25

Los señores accionistas se presentarán con los recibos del tercer plazo pagado, en los cuales se estampará el sello correspondiente al satisfacerles los espresados rvn. 14-25 por acción.

Cádiz Enero 4 de 1876.

### Sucursal del Banco de España en Cádiz.

Los señores accionistas del Banco de España que tengan inscritas sus acciones en esta sucursal, pueden presentarse en ella desde el día 15 del corriente á las horas de oficina, para percibir en el acto el dividendo de 45 pesetas por acción, acordado por el Consejo de gobierno como complemento de beneficios de 1875.

Cádiz 13 de Enero de 1876.—El secretario interino, Eduardo Resinas. (40)

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ENERO DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería, D. Manuel de A. Cuesta Rendón.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, reserva núm. 32; segundo idem, depósito de Ultramar; tercero, Estado Mayor de plaza.

De orden del general gobernador.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Cadáveres sepultados hoy día 13.

Hombres 2  
Mujeres 2  
Niños 1  
Niñas 1

Total 7

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 12.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar 3,257.09  
Id. id. de Tierra 1,375.87  
Id. id. de Sevilla 1,232.02  
Id. de la Aguada 0

Total 6,360.98

El Sábado 15 de Enero, á las once de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de San Francisco el funeral por el eterno descanso del alma de

LA SEÑORA

Doña María del Carmen

de Larráondo y Urruella,

Viuda del Sr. D. Francisco Javier de Aguirre

(Q. S. G. G.)

Fallecida en Sevilla el 13 de Diciembre de 1875.

Su hija, hijo político, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritua, y demás parientes y afectos,

Ruegan á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á tau religioso acto, favores que agradecerán.

Linares, 15.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo sacrificio de la Misa el día 15 de Enero, en la iglesia de S. Francisco, recibirán el estipendio de 20 Rs. aplicandolas por el eterno descanso de

LA SEÑORA

Doña Maria del Carmen

de Larráondo y Urruela,

VIUDA DEL SR. D. FRANCISCO JAVIER DE AGUIRRE

(Q. S. G. G.)

Fallecida en Sevilla el 13 de Diciembre de 1875.

El señor juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta plaza, por providencia dictada ante mí en el día de hoy, ha declarado en estado de quiebra á D. Erasmo Echave y Austrain desde el día anterior, con cuantía de por ahora y sin perjuicio de tercero y retroacción en su caso con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.021 del Código Mercantil, nombrando comisario al Sr. D. Rafael Ferruandez y depositario á D. Miguel Aguado. En consecuencia, nadie hará pagos ni entregas á favor, sino al referido depositario bajo las penas de la ley, y todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quiebra las manifestarán por notas al señor comisario, pues en otro caso serán tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de ella. Para la primera junta general de acreedores está señalada la hora de las once de la mañana del 3 de Febrero próximo.

Lo que se hace notorio para la debida asistencia de los mismos, por sí ó por legítimo apoderado á dicho acto, que tendrá efecto en la sala de audiéncia del referido juzgado, á presencia del enunciado señor comisario, previniéndose que no será admitido individuo alguno en representación alguna sino se haya autorizado con poder bastante que deberá presentar. Cádiz 7 de Enero de 1876.—Francisco P. Roldán. (41)

### CONSULADO DE FRANCIA EN CADIZ.

El Lunes 17 del corriente Enero, á la una de la tarde, se procederá en la Cancillería de este Consulado, calle de Linares núm. 16, á la adjudicación de un empréstito á la gruesa, de 390.000 reales próximamente, autorizado por decreto consular de esta fecha, para cubrir los gastos de reparación de averías y arribada forzosa á este puerto de la fragata francesa Saint Aubin, su capitán Mr. Métaire, procedente de Falmouth, con carbon para Singapur.

Las proposiciones deberán ser depositadas, bajo pliego cerrado, antes de la hora indicada, en la referida Cancillería, donde informarán de las condiciones fijadas para la admisión de proposiciones.

Cádiz 12 de Enero de 1876.—El consúl de Francia, P. Benedetti. (36)-3

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Hilario, obispo.

MAÑANA.—San Pablo, primer ermitaño.

JUBILEO.—En la iglesia de Santo Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

La Asociación Teresiana celebrará sus ejercicios mensuales el día 15 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY

Salé el sol á las 7 y 1/2.

Se pone á las 5 y 7.

Salé la luna á las 9 y 3 noche.

Se pone á las 9 y 38 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 21 de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 29 de la mañana.

Segunda alta á las 1 y 33 de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 45 de la noche.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 mañ.	4 1/2	30.04	NO.	Clara.
12 dia.	10	30.04	NO.	Id.
5 tarde.	9 1/2	29.95	NO.	Nublada.

### Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 12. Vapor español correo trasatlántico Santander, cap. D. Mariano de la Lasra, de la Habana en 18 días, con la correspondencia, carga general á los Sres. A. Lopez y C.

Vapor español Alfonso XII, capitán D. Guillermo Villaverde, de Glasgow en 5 días en lastre á los Sres. Lopez y Comp.

Día 13. Polacra-goleta española Nueva Doiores, cap. D. Pedro Bayana, de Vigo en 12 días en lastre á D. Miguel G. Rincon.

Bergantin-goleta inglés Jane Anne, cap. P. Pearson, de Swansea en 7 días con carbon á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta inglés Naomi, cap. W. Williams de Swansea en 9 días con carbon á órdenes.

Bergantin-goleta inglés Jane Batcher, capitán H. Cwelly, de Swansea en 11 días con carbon á órdenes.

Vapor español Hispanis, cap. D. José Maguregui, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor español Barambio, cap. don Andrés Ormachea, de Málaga en 16 hs. con carga general á los Sres. Gonzalez y compañía.

Bergantin noruego Bjarne, cap. J. Pedsen, de Newcastle en 16 días con carbon á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta español Carolina, cap. D. A. Gutierrez, de Vigo en 8 días con carbon á los Sres. Gonzalez y C.

SALIDOS.

Día 13. Vapor español Alegria, capitán D. Nicolás Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Maria Gracia, capitán D. Felipe Parrado, con carga general para Sevilla.

Barca italiana Argonanta, capitán A. Chichizola, con sai para Rio de la Plata.

### BUQUES A LA HABANA.

PARA LA HABANA.

Se despachará pronto el bergantin-goleta DOS AMIGOS, capitán Villó. Admite un resto de carga y pasajeros.

Consignatarios, Baluarte, 12. (1062) Sres. Morales Borrero y C.

PARA VERA-CRUZ.

El bergantin-goleta español SANTIAGO, capitán Vicente Martí, fondeado en este puerto tiene la mayor parte de su cargo comprometido

y admite el resto para salir seguidamente. Consignatarios, Baluarte, 12. (1040) Sres. J. Morales Borrero y C.

PARA LA HABANA.

Cerrará su registro precisamente el 12 de Enero la fragata española

SANTISIMA TRINIDAD,

su capitán don José M. Lopez. Solo admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20, los señores (991) Hijos de J. S. Mendaro.

PARA NEW-YORK.

Saldrá á fines de mes el bergantin-goleta americano STELLA,

su capitán Davis, admite la carga que se presente. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá del 15 al 20 de Enero.

Admite carga para Lisboa, Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero, Charkow, Charkow, Cherson, Poltava y Elisabethgrad. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9. (1085) D. César Lovental y C.

PARA NUEVA-YORK.

El bergantin-goleta sueco

KUBA,

su capitán Rothstein, admite carga para salir á mayor brevedad.

Consignatario, calle de la Aduana, núm. 16. (1040) D. C. Harrison Younger.

VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto de Cádiz.

DIA 14.	de la mañana.	de la tarde.
12	1	1
2	3	3
DIA 15.	de la mañana.	de la tarde.
7	12	12
1	2	2

### Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamós y Marsella.

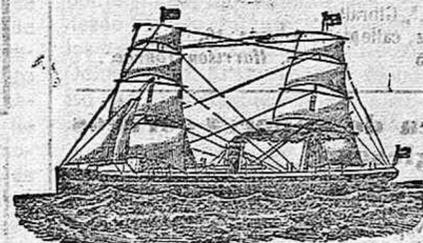
El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco Rubio, saldrá el Domingo 16 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA LIVERPOOL.

El vapor CARPIO saldrá del 13 al 15 de Enero.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (12) D. José Esteban Gomez.



### Vapores españoles de Olano Larrinaga y Compañía.

PARA MANILA.

(VIA SUPZ.)

El nuevo y magnífico vapor VICTORIA,

de 5,800 toneladas, su capitán don Martin A. de Bollegui, saldrá de Cádiz el día 28 de Enero y 2 de Febrero próximos, de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y calle de la Puerta del Mar. (1099) D. Manuel A. de Amusatou.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Martes 18 de Enero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BAYOAN,

Vigo, Vilagarcía, Coruña, Ferrol, Iradeo, Gijón y Santander.

El vapor español MANUEL PEREZ, su capitán don José Martín Señorans, saldrá el Viernes

14 de Enero á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores  
(28) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.**

PARA ALGECIRAS,  
Malaga, Almeria, Cartagena, Alicante,  
Valencia, Barcelona y Marsella.  
El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 21 de Enero á las siete de la mañana.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

**Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla»**

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.  
Se espera el vapor ANGLIA el 27 del corriente y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase al agente de la compañía, duana, 16, D. C. Harrison Younger.  
NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (14)

**PARA VIGO, Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.**

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zacacondégui, saldrá para dichos puertos el Miércoles 19 del corriente á las cuatro de la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatario, Murgaia 28,  
(38) José de la Viesca.

**Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»**

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Berlin.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonia.
Australia.	Etiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyria.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Alodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.  
Cádiz, calle de la Anclana, 16,  
1065 C. Harrison Younger.

**Línea de vapores correos ingleses.**

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor POTOSI, de 4,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 16 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.  
Informará en Cádiz, calle de los Doblores, número 23,  
D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.  
(29)-c

**Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.**

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 17 de Enero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores  
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y comencimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

**VENTA A PLAZOS.  
14 reales semanales.**

Un año de crédito.  
SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.  
ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios en el Depósito Central de España y Portugal.

Calle de Carretas, 35, Madrid,  
ó en las Sucursales siguientes:

**CADIZ.**

Cristóbal Colon, 27, antes Juan de Andas.

SEVILLA, O'Donnell, 5. BARCELONA, P. de Angel Borja 2.  
CORDOBA, Ayuntamiento, 9. ZARAGOZA, Alfonso I, 41.  
MALAGA, Duque de la Victoria, 1. LISBOA, Praça do Loreto, 6 y 7.  
(1018)

**¡¡Viva España!!**

Cuando llegará el día tan deseado que curriendo la inmensa riqueza de nuestro suelo á la inapreciable de nuestras costas, con un comercio rico y potente y una industria perfecta tal como la pueden desarrollar la clara inteligencia de nuestros conciudadanos, podamos gritar:

**¡¡Viva España!! rica, poderosa y feliz.**

Para realizarlo solo nos falta amor á nuestra patria. Que todo lo que e la produce lo encontramos bueno; que tengamos á honra decir: el traje que visto es español, el mobiliario de mi casa español, todo cuanto me rodea es español; hasta el jabon con que me lavo es español, pues no uso más que

**EL JABON MIEL,**

el mas esquisito, el mas aromático de cuantos se fabrican y se han fabricado. Es invención española del siglo XVII y está tan perfeccionado que no hay jabon en el mundo que pueda competir con el en suavidad, aroma y precio, pues por

**8 reales caja con 3 pastillas,**

es fabulosamente barato y demuestra de una manera patente que cuantas industrias se implantan en nuestro país, cuando reciben la protección del público llegan en poco tiempo á tal altura, adquieren tal desarrollo, que podemos competir en cuantos mercados nos presentemos.

Depósitos en las principales perfumerías y droguerías de España y América.  
Los pedidos, Sres. Tena hermanos, Madrid ó Sevilla.

**MANUEL NARANJO,**

**Profesor Dentista.**

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5. (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nítrico. Gran perfeccion en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente.  
Polvos dentíficos para limpiar, conservar y hermosear la dentadura. Caja 12 rs.  
Elixir antiséptico: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto al paladar. Bote 12 rs.  
(3)

**ACEITE DE HIGADO FRESCO DE BAGALAO DE HOGG**

Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, enfraquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.  
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.  
— Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la cápsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.  
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.— Depósitos en España: farmacia Jose Simón; Escolar; Just; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.

En venta en Cádiz, calle de la Anclana, 16, 1065 C. Harrison Younger.

PARA BARCELONA directamente.  
Saldrá el Sábado 15 de Enero á las diez de la mañana el vapor PASADIS, capitán don Eugenio Cordero.  
Admite carga y pasajeros.  
Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3,  
A. Lopez y C.

**ANUNCIOS.**

**Leche pura.**

El acreditado despacho establecido en la plaza del Cañon, único para la esquisita leche pura de la fabrica de Varela, de Medina S. Idouta, se traslada desde el Domingo 16 del corriente á la plaza de los Bescalzos (Flores) núm. 12.

Un local céntrico, espacioso y decente, proporciona á los aficionados mayor comodidad para poder satisfacer su gusto de un modo digno de los muchos favorecedores que lo han frecuentado en su primitiva situacion.  
(42)88-

**Las oficinas de la Compañía de abastecimiento de aguas á Cádiz, se han trasladado á la calle del Santo Cristo, n. 4.**  
(26)-c

**Se vende una sa-**

lira en el término de Puerto-Real: lindando con el arrecife de San Fernando y salina de Santa Bárbara. Quien quiera tratar de ajuste, véase con su dueño D. José Castañeda Teli, que vive en dicho pueblo, calle Real, 9  
(39)-14

**Nuevas Obras.**

Cuarenta siglos.—Historia útil á la generacion presente, por don Anselmo Fuentes; un volumen en 4.ª, buena impresion, 15 rs.  
El Matrimonio, su ley natural, su historia y su importancia social, por Lanhy Trea. Tomo 2.º

**Librería de Morillas.**

San Francisco, 36.

**Jabon duro.**

ESPECIALIDAD EN SU CLASE.

DEPOSITO UNICO

Calle de Santiago, núm. 6.

(1014)-108

**Fragancia imperecedea**



CELEBRE

**AGUA FLORIDA**

DE MURRAY Y LANMAN.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Prepara to solamente por sus dueños,  
LANMAN y KEMP,  
Nueva York.

Y de venta en todas las perfumerías, boticas y droguerías, y a por mayor seño es Ferrere, Batlle, agentes en Barcelona.



**CALLOS.**—Curacion instantanea con el uso de las limas químicas americanas de MOURNÉ, privileg. 15 r.

Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Auber.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.  
En las principales perfumerías.

**ESPECTACULOS.**

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos *El relampago*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbóteya.

Impertuta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, =Baras 11.